

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 360/2020

 Fecha Resolución: 27/04/2020

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPDTE. DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR DIPUTACIÓN PARA EL PROGRAMA: AYUDAS DESTINADAS A ATENDER DE FORMA EXTRAORDINARIA SITUACIONES DERIVADAS DEL COVID-19.

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente , del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:

Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por ingreso, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de las partidas de gastos 231,00-480,05 en la cantidad de 36.631,89 € , correspondiente al ingreso por 36.631,89 € llevada a cabo en la partida de ingresos 461,43 proveniente de ingresos de subvención concedida por la Diputación de Sevilla.

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	EUROS
461,43	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares (SUBV. AYUDAS DESTINADAS A ATENDER DE FORMA EXTRAORDINARIA SITUACIONES DERIVADAS DEL COVID-19)	36.631,89
TOTAL INGRESOS		36.631,89€

Código Seguro De Verificación:	UV4aqwYVqYGyhMXhFhCTng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	27/04/2020 14:41:25
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	27/04/2020 15:29:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UV4aqwYVqYGyhMXhFhCTng==		



Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN			
PRESUPUESTARIA		DESCRIPCION	EUROS
Progr.	Económica		
231,00	480,05	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares (SUBV. AYUDAS DESTINADAS A ATENDER DE FORMA EXTRAORDINARIA SITUACIONES DERIVADAS DEL COVID-19)	36.631,89€
TOTAL GASTOS			36.631,89€

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-


El Concejal Delegado

El Secretario Accidental

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dº José Manuel Ramírez Pérez

Código Seguro De Verificación:	UV4aqwYVqYGyhMXhFhCTng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	27/04/2020 14:41:25	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	27/04/2020 15:29:18	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/UV4aqwYVqYGyhMXhFhCTng==			